



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00775419- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2026-111-E-UNC-DEC#FP que inicia las gestiones preliminares para el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366/06) para desempeñarse en la Jefatura de Departamento del Departamento Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en la resolución del llamado a concurso, junto con la bibliografía que también se indique.

Que la citada resolución RD-2026-111-E-UNC-DEC#FP aprobó, asimismo el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo (FII)".

Que en función de sucesivas presentaciones de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" (AGTUNC) este Formulario fue tres veces modificado por RD-2026-144-E-UNC-DEC#FP, por RD-2026-182-E-UNC-DEC#FP y por RD-2026-367-E-UNC-DEC#FP y fue finalmente aprobado por RD-2026-504-E-UNC-DEC#FP.

Que la Asociación de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" designó como veedor gremial a José Alfredo Adib Leg. 41710.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la OHCS 7/12 referida a procesos de concurso nodocentes.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse en la Jefatura de Departamento del Departamento Informática de esta Facultad; la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

- Titular: Ana Cristina Bianco, Leg. 38659 Cat. 3363/2 - Facultad de Psicología - UNC
- Suplente: Pablo Efraín Figueroa, Leg. 80905 Cat. 3362/2 - Facultad de Psicología - UNC

b) En representación del personal:

- Titular: Betiana Micaela Tuja, Leg. 80977 Cat. 3663/1 - Facultad de Psicología - UNC
- Suplente: Pablo Augusto Franco, Leg. 80998 Cat. 3363/2 - Facultad de Psicología - UNC

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular:

- TITULAR: Sonia Andrea Gelatti, Leg. 80599 Cat.3662/4A Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - UNC
- Suplente: Maximiliano Goye Pampliega, Leg. 45632 Cat. 3663/1 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - UNC
- 2° Suplente: Javier Alberto Bianco, Leg. 44661 Cat.3662/7C Facultad de Ciencias Médicas - UNC
- 3° Suplente: Narda Isabel Acuña, Leg. 33261 Cat. 3663/4A Prosecretaría de Informática - UNC
- 4° Suplente: Vanesa Gabriela Pinilla, Leg. 80760 Cat.3663/4A Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - UNC
- 5° Suplente: Alina Valeria Arregui, Leg. 47906 Cat.3663/5B Facultad de Ciencias Económicas - UNC
- 6° Suplente: Dino Alejandro Brocanelli, Leg. 36631 Cat. Cat.3662/7C Facultad de Odontología - UNC

- 7° Suplente: Jorge Carlos Cadenazzi, Leg. 34390 Cat. 3662/1 Facultad de Ciencias Químicas - UNC
- 8° Suplente: Carlos Antonio Márquez, Leg. 22347 Cat.3663/7C Facultad de Ciencias Médicas - UNC
- 9° Suplente: Lucas Christian Manjarres, Leg. 80761 Cat.3662/4A Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - UNC

ARTÍCULO 2°: Citar a los miembros de la Junta Examinadora (titulares y 1° suplente) para reunirse el día jueves 28 de mayo de 2026 a las 9:00, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex--Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3°: Citar asimismo al Veedor gremial designado, José Alfredo Adib Leg. 41710 a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y al veedor gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.